



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación del hecho relevante enviado ayer con número de registro 261.760, relativo al acuerdo de la Sociedad con CaixaBank, acuerdo que se estructurará a través de la compra por parte de CaixaBank Consumer Finance del 50% de las acciones de Finandia, E.F.C., S.AU., la Sociedad informa de que el importe de dicha operación está por debajo del umbral de materialidad aplicable a DIA.

En Las Rozas de Madrid, a 21 de febrero de 2018

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**

---

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado  
Vicesecretario del Consejo de Administración